



Referència:	2021/00011663Z
Procediment:	Subvencions IBI immobles catalogats
CADASTRE (FZC)	

Convocatoria del 2022 sobre subvenciones del IBI ejercicio 2021 de inmuebles incluidos dentro del Catálogo de Patrimonio Arquitectónico y Ambiental de Marratxí

De acuerdo con la Ordenanza reguladora del otorgamiento de subvenciones a determinados bienes inmuebles (BOIB, núm. 40, de 21 de marzo de 2015), se hace público para general conocimiento el anuncio de la convocatoria del 2022 sobre subvenciones del IBI ejercicio 2021 de inmuebles incluidos dentro del Catálogo de Patrimonio Arquitectónico y Ambiental de Marratxí. Las condiciones para la concesión de las subvenciones se encuentran determinadas en la misma Ordenanza.

Las personas interesadas que cumplan los requisitos pueden presentar las solicitudes, conjuntamente con la documentación prevista en la Ordenanza mencionada, en cualquier oficina de atención a la ciudadanía, solicitando cita previa:

- Casa consistorial, camino de n'Olesa, 66 (Sa Cabaneta) tel. 971788100.
- Negociado de Catastro, calle Major, 2 (Pòrtol) tel. 971603204.
- Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), av. Antoni Maura, 56 (Pont d'Inca) tel. 971795145.
- Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), c/. Cabana, 57 (Sa Cabana) tel. 971794643.

El plazo de presentación de solicitudes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la BDNS y finaliza el día 31 de marzo de 2022.

Marratxí, 3 de diciembre de 2021
El Batle,

Miquel Cabot Rodríguez